



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

Barranquilla - Atlántico, Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO: 08001418900520200003000.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: MEICO S.A. NIT: 890.101.176-0.

DEMANDADO: SHIRLEY ROCIO TURIZO REYES C.C. No. 22.494.195.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho el memorial presentado por el Dr. GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, apoderado de la parte demandante, donde solicita nuevas medidas cautelares en contra del demandado. Sírvase proveer.

**RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE
SECRETARIO**

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE
DE BARRANQUILLA, MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y luego del examen preliminar, observa el despacho memorial por medio del cual la parte demandante, MEICO S.A. NIT: 890.101.176-0, solicita nuevas medidas cautelares en contra del demandado, SHIRLEY ROCIO TURIZO REYES C.C. No. 22.494.195, lo cual se ajusta a lo dispuesto en los artículos 593 y 599 del Código General del Proceso, por lo que este Despacho;

RESUELVE:

1. Crétese el embargo y posterior secuestro del vehículo de propiedad de la demandada SHIRLEY ROCIO TURIZO REYES identificada con la C.C. No. 22.494.195, que se encuentra registrado bajo las siguientes características placas No. RQZ- 26B de la Oficina de Tránsito y Transporte de Envigado. Líbrense los correspondientes oficios por secretaria y notifíquense a través del correo institucional del Despacho, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 del 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARY JANETH SUAREZ GARCIA
LA JUEZ**

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla Barranquilla 29 MAYO 2023 NOTIFICADO POR ESTADO N° 85 RODRIGO MENDOZA MORE
--



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

Barranquilla - Atlántico, Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO: 08001418900520200003000.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: MEICO S.A. NIT: 890.101.176-0.

DEMANDADO: SHIRLEY ROCIO TURIZO REYES C.C. No. 22.494.195.

OFICIO: 17642

SEÑORES:

Secretaria de Tránsito y Seguridad vial de Envigado

Comunico a Usted que este despacho judicial ordenó dentro del proceso en referencia, mediante auto de la fecha lo siguiente:

RESUELVE:

2. Décretese el embargo y posterior secuestro del vehículo de propiedad del demandado SHIRLEY ROCIO TURIZO REYES C.C. No. 22.494.195., que se encuentra registrado bajo las siguientes características placas No. RQZ- 26B de la Oficina de Tránsito Y Transporte de Envigado. Líbrense los correspondientes oficios por secretaria y notifíquense a través del correo institucional del Despacho, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 del 2022.

En consecuencia, sírvase tomar atenta nota de lo antes ordenado, informándolo a este Juzgado citando el radicado en referencia.

**RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE
SECRETARIO**